



ÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Inscripción al Registro Municipal de Turismo.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar el registro mediante un formato denominado: Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco (FRUPSTA), con la finalidad de publicar el Catálogo Digital de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco en la página web del ayuntamiento, para que los visitantes puedan consultar en el apartado de Turismo a los prestadores de servicios turísticos en: hospedaje, alimentos y bebidas, agencias de viajes, parques, museos, casas de cultura, medios de transporte, servicios de bienestar, organizadores de eventos artístico culturales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México título séptimo, capítulo II, artículos 95, 96 fracciones I-XXII; capítulo III, artículo 102, fracción XII. Bando Municipal 2022 título cuarto, artículo 39, fracciones XXI y XXVI: título sexto, artículo 99, fracción XVIII.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro en el Catálogo Digital de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
				Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el prestador de servicios turísticos del municipio desee estar inscrito en el Catálogo Digital para que sea publicado en la página web del ayuntamiento de Atlacomulco y redes sociales de la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.			

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco (FRUPSTA), el cual está disponible para descargar en formato PDF de la página web del ayuntamiento o bien se proporciona en la Coordinación de Fomento Artesanal y Turismo;	SI	NO	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.
Credencial de elector del propietario y/o representante legal vigente;	SI	SI (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;	SI	NO	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.
Constancia de situación fiscal vigente expedida por el SAT;	SI	SI (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.
Comprobante de domicilio del establecimiento donde se realiza la actividad comercial (luz, agua, teléfono o predial)	SI	SI (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.
Carta de autorización firmada del registro de ubicación (si desea que el enlace de ubicación del establecimiento sea compartida en el catálogo digital)	SI	SI (1)	Artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Requisitos que se solicitan para el Archivo de la Coordinación de Fomento Artesanal y Turismo
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco (FRUPSTA), el cual está disponible para descargar en formato PDF de la página web del ayuntamiento o bien se proporciona en la Coordinación de Fomento Artesanal y Turismo;	SI	NO	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.
Credencial de elector del propietario y/o representante legal vigente;	SI	SI (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial a inscribir en formato (.jpg) en memoria USB;	SI	NO	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.
Constancia de situación fiscal vigente expedida por el SAT;	SI	SI (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.
Comprobante de domicilio del establecimiento donde se realiza la actividad comercial (luz, agua, teléfono o predial)	SI	SI (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, con código PR-DDE-DFE-CFAT-08.



Carta de autorización firmada del registro de ubicación (si desea que el enlace de ubicación del establecimiento sea compartida en el catálogo digital)	SI	SI (1)	con código PR-DDE-DFE-CFAT-08. Artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Requisitos que se solicitan para el Archivo de la Coordinación de Fomento Artesanal y Turismo
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	n/a	n/a	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días hábiles	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Ser un establecimiento debidamente instalado, - Verificación física del establecimiento y - Presentar el formato debidamente requisitado así como los documentos solicitados en su totalidad. 								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal						FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana						FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	El trámite no puede ser negado para aquellos que cumplen con los requisitos.						FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica				DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Desarrollo Económico	Coordinación de Fomento Artesanal y Turismo



TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Jorge Espinosa Ríos				
DOMICILIO:	AVENIDA	Avenida Adolfo López Mateos esquina Calle Geranios	NO. INT. Y EXT.:	500
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1225901	n/a	n/a	turismo@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	n/a	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde me puedo inscribir?
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Económico de Atlacomulco
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no cuento con la constancia de situación fiscal, ¿puedo inscribirme?
RESPUESTA:	Es necesario contar con la constancia actualizada para su inscripción.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me considera prestador de servicios turísticos si soy ambulante?
RESPUESTA:	No, se requiere contar con establecimiento fijo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		Mayo/2022
LIC. ZAIRA LIZANDRA SERRANO PADILLA COORDINADORA DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL	LIC. JORGE ESPINOSA RÍOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	